

	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PA.03 -SST-PO02
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 02/09/2021

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU** buscando ser más competitivo en la promoción del derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Bucaramanga, asume la responsabilidad de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, contratistas y visitantes, procurando su integridad física mediante la identificación de peligros, la evaluación y el control de los riesgos. Orienta sus esfuerzos a la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales en los ambientes y lugares de trabajo de la institución.

**EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU** se compromete a cumplir con la Legislación Colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que se hayan suscrito. Además, destina los recursos físicos, económicos y el talento humano requeridos para cumplir esta Política y el logro de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la institución, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

**LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO**

Director General

Versión:01

Fecha: 01/09/2021.